ACTA GRUPO EVALUADOR DESIGNADO PARA MÍNIMA CUANTÍA Nº. MC 010 DE 2024

HORA EVALUACION OFERTAS SUBSANACIÓN: 08 de mayo de 2024 03:00 P.M.

LUGAR: Plataforma SECOP II

EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA:

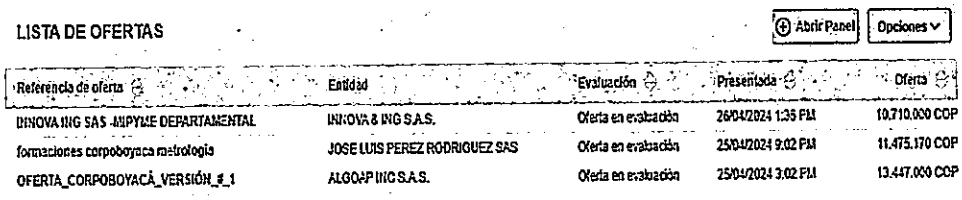
LEONEL FERNANDO MARTINEZ MEDINA
Abogado contratista – Apoyo Gestión Contratación.

DIEGO ALFREDO ROA NIÑO
Subdirector Administración Recursos Naturales

SANDRA PATRICIA MADROÑERO PAZ
Profesional especializado G-16
Subdirección de Administración de Recursos Naturales

En Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024, siendo las 2:05 p.m. de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la plataforma de contratación SECOP II, se realizó el cierre de recepción de propuestas para la Invitación Pública Nº M.C. 010 DE 2024, cuyo objeto consiste en: **"FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERES TECNICO ENFOCADA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017 PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS"** Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **CATORCE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 14.339.500)** incluido iva y demás imprevistos.

Que, dentro del término establecido para presentar ofertas, se recibieron TRES (03) PROPUESTAS, tal y como se evidencia en la plataforma SECOP II:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INNOVA ING SAS -MIPYME DEPARTAMENTAL	INNOVA & ING S.A.S.	Oferta en evaluación	26/04/2024 1:35 PM	10.710.000 COP
formaciones corpoboyaca metrologia	JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS	Oferta en evaluación	25/04/2024 9:02 PM	11.475.170 COP
OFERTA_CORPOBOYACÀ_VERSIÓN_6_1	ALGOAP INC S.A.S.	Oferta en evaluación	25/04/2024 3:02 PM	13.447.000 COP

Se procede a verificar las propuestas y determinar el orden según el menor valor y subsiguientes:

NUMERO	PROPONENTE	PROPUESTA - VALOR
1	INNOVA ING SAS	$ 10.710.000
2	JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS	$ 11.475.170
3	ALGOAP INC SAS	$ 13.447.000

ACTA DE EVALUACIÓN MC-010 DE 2024

Que el día 29 de abril de 2024, se reunió el comité evaluador y procedió a la publicación del informe de Evaluación Preliminar otorgando un día hábil para la presentación de subsanaciones de las propuestas evaluadas.

Que de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica M.C. 010 DE 2024, se procedió a dar traslado de la evaluación preliminar con el fin de recibir los documentos subsanables y observaciones al informe de evaluación hasta de un (01) día hábil, por lo cual se corrió el traslado hasta el día 30 de abril de 2024 hasta las 05:00 p.m

Teniendo en cuenta lo anterior, se recibieron subsanaciones por parte de los proponentes INNOVA ING SAS y JOSÉ LUIS PÉREZ RODRÍGUEZ SAS

1) VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR INNOVA ING SAS CON NIT 901367668-3 R/L JHON JAIDER ARIAS VARGAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 72.327.238 DE RAMIRIQUI

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE** Allega la propuesta en el formato correspondiente – ANEXO 1 de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica M.C. 010 DE 2024.
2	Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Matricula de Persona Natural	**CUMPLE** Expedición: 30/03/2024 Constitución: 10/06/2021 Renovación: 30/03/2024 Duración: INDEFINIDO NIT. 901367668-3 Objeto social: (...) realizar análisis fisicoquímicos, microbiológicos, análisis de gases y aire, de calidad ambiental sobre los diferentes recursos naturales de la nación agua aire suelo biota y residuos peligrosos, asesoría diseño y formulación, para programas de capacitación e información en el manejo ambiental, implementación y adecuación de sistemas con tecnologías limpias, compra, venta distribución, fabricación, importación, exportación de toda clase de mercancías o productos necesarios para los sectores de las plantas de tratamiento de agua, y ambiental en general, lavado tanques y desinfección, desratización, suministro tubería, materiales

		construcción, dotación implementos de seguridad, perforación pozos profundos, estudios geoelectricos, pruebas de bombeo, registros eléctricos, toda clase de actividades de construcción, de consultoría toda y/o interventoría y proveeduría tales como de proyectos de construcción e infraestructura, al estudio, diseño, planeación. (...) Representante Legal: Jhon Jaider Arias Vargas identificado con cedula de ciudadanía no. 72.327.238 de Ramiriquí. Facultades y Limitaciones del Representante Legal: (...) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. (...)
3	Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas, consorcios o uniones temporales. (solo aplica en caso de que el representante legal no se encuentre facultado y requiera autorización).	NO APLICA
4	Fotocopia de la cedula del representante legal. Para el caso de los proponentes plurales adjuntar copia de la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes.	CUMPLE adjunta cedula de Ciudadanía de: Jhon Jaider Arias Vargas identificado con cedula de ciudadanía no. 72.327.238 de Ramiriquí.
5	Ofertas conjuntas: Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria, según aplique.	NO APLICA
6	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: La presentación de ofertas por parte de las personas jurídicas, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados (salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al SENA (Si Aplica) etc.) de los últimos seis (6) meses certificado por el revisor fiscal (adjuntando tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores) o en su defecto por el representante legal si el primero no	CUMPLE SUBSANO: el proponente adjunta las últimas seis (6) planillas al Sistema de Seguridad Social.

	existiere. (SE DEBERÁ ADJUNTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES CERTIFICADOS). Para el caso de personas naturales deberá acreditar su afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral. (SE DEBERÁ ADJUNTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES CERTIFICADOS).	
7	**Registro Único Tributario.** Actualizado con todos sus folios expedido por la DIAN (RUT).	**CUMPLE** Allega documento de fecha 04 de abril 2024
8	**Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad SIRI** expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la razón social y de su representante legal o persona natural)	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 22 de abril 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
9	**Certificado del boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.** (De la razón social y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 22 de abril 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
10	**Certificado del registro nacional de medidas correctivas (RNMC)**	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 22 de abril 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
11	**Certificado de antecedentes judiciales**	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 23 de abril 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
12	**CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PERSONA NATURAL):** De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, el oferente deberá allegar el certificado de inhabilidades por delito sexuales contra niños, niñas y adolescentes, y con el mismo la autorización para consulta por parte de la Entidad (ANEXO)	**CUMPLE** **SUBSANO:** el proponente adjunta autorización para realizar la consulta de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, por parte de la entidad
13	**Compromiso Anticorrupción (VER ANEXO)**	**CUMPLE**
14	**Certificado del REDAM (Registro deudores Alimentarios Morosos**	**CUMPLE** Allega documento de fecha 22 de abril 2024

		VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
15	PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe de cumplir por separado la declaración de la que tratan los anteriores párrafos.	NO APLICA
16	Anexo de multas debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal según corresponda.	CUMPLE

Frente a la consulta de INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PERSONA NATURAL): De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, La Corporación en virtud de la autorización realizar la consulta frente a **JHON JAIDER ARIAS VARGAS.**

Frente a los ANTECEDENTES la Corporación realizó las respectivas consultas de los certificados como se establecen a continuación:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246019547

PIB
11:08:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIDER ARIAS VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72327238:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de abril de 2024, a las 11:09:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72327238
Código de Verificación	723272382404281109O1

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

28/4/24, 11:15 Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2024 12:15:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 72327238 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 90950505 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web Institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:56:02 AM horas del 28/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 72327238
Apellidos y Nombres: ARIAS VARGAS JHON JAIDER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta la anterior verificación, se evidencia que el PROPONENTE INNOVA ING SAS con NIT 901367668-3 R/L JHON JAIDER ARIAS VARGAS identificado con Cedula de Ciudadanía No. 72.327.238 de Ramiriquí, CUMPLE con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos en el estudio previo e invitación Pública correspondiente a la M.C. 010 DE 2024.

2). VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS CON NIT 830.104.542-9 R/L JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.443.755 DE SOGAMOSO

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE** Allega la propuesta en el formato correspondiente – ANEXO 1 de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica M.C. 010 DE 2024.
2	Certificado de Existencia y Representación Legal:	**CUMPLE** Expedición: 02/04/2024 Constitución: 21/06/2002 Renovación: 02/03/2024 Duración: INDEFINIDA NIT. 830.104.542-9 Objeto social: (...) La presentación de servicios profesionales en el área de asesorías, auditorias, consultorías, capacitación e implementación para sistemas de gestión, sistemas de acreditación, elaboración de pliegos de condiciones, montaje y validación de técnicas químicas, analítica e instrumentales, cursos de capacitación a empresas manufactureras, comerciales, industriales o de prestación de servicios del sector público o privado. (...) Representante Legal: José Luis Pérez Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía no. 79.443.755 de Sogamoso. Facultades y Limitaciones del Representante Legal: (...) La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de

		la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre (...)
3	**Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas, consorcios o uniones temporales.** (solo aplica en caso de que el representante legal no se encuentre facultado y requiera autorización).	NO APLICA
4	**Fotocopia de la cedula del representante legal.** Para el caso de los proponentes plurales adjuntar copia de la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes.	CUMPLE
5	**Ofertas conjuntas:** Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria, según aplique.	NO APLICA
6	**PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:** La presentación de ofertas por parte de las personas jurídicas, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados (salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al SENA (Si Aplica) etc.) de los últimos seis (6) meses certificado por el revisor fiscal (adjuntando tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores) o en su defecto por el representante legal si el primero no existiere. (SE DEBERÁ ADJUNTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES CERTIFICADOS). Para el caso de personas naturales deberá acreditar su afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral. (SE DEBERÁ ADJUNTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES CERTIFICADOS).	CUMPLE **SUBSANO:** el proponente adjunta las últimas seis (6) planillas al Sistema de Seguridad Social.

7	**Registro Único Tributario.** Actualizado con todos sus folios expedido por la DIAN (RUT).	**CUMPLE** Allega documento de fecha 04 de abril 2024
8	**Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad SIRI** expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la razón social y de su representante legal o persona natural)	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 23 de abril 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
9	**Certificado del boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.** (De la razón social y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 23 de abril 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
10	**Certificado del registro nacional de medidas correctivas (RNMC)**	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 23 de abril 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
11	**Certificado de antecedentes judiciales**	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 23 de abril 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
12	**CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PERSONA NATURAL):** De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, el oferente deberá allegar el certificado de inhabilidades por delito sexuales contra niños, niñas y adolescentes, y con el mismo la autorización para consulta por parte de la Entidad (ANEXO)	**CUMPLE** **SUBSANO:** El proponente adjunta consulta de delito sexuales contra niños, niñas y adolescentes de fecha 29/04/2024.
13	**Compromiso Anticorrupción (VER ANEXO)**	**CUMPLE**
14	**PROPONENTES PLURALES:** Cada uno de los integrantes del proponente plural debe de cumplir por separado la declaración de la que tratan los anteriores párrafos.	**NO APLICA**
15	**Certificado del REDAM (Registro deudores Alimentarios Morosos**	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 24 de abril 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
16	**Multas e incumplimientos:** bajo la gravedad de juramento el proponente deberá de diligenciar el formato de multas y sanciones impuestas del	**CUMPLE**

	último año contado a partir de la fecha prevista para la presentación de la oferta.	

Frente a la consulta de INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PERSONA NATURAL): De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, La Corporación en virtud de la autorización aportada por **JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ**, procede a realizar la consulta:

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:33:12 horas del 26/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 79443755,
Apellidos y Nombres PEREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa CORPOBOYACA , con NIT 800252843-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Frente a los ANTECEDENTES la Corporación realizó las respectivas consultas de los certificados como se establecen a continuación:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246024157

PIB
14:35:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79443755:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de abril de 2024, a las 14:38:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79443755
Código de Verificación	79443755240428143842

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:40:38 PM horas del 28/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 79443755
Apellidos y Nombres: PEREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2024 03:46:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79443755 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 90953952 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta la anterior verificación, se evidencia que el proponente **JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS** con NIT 830.104.542-9 R/L **JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.443.755 de Sogamoso, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos en el estudio previo e Invitación Pública correspondiente a la M.C. 010 DE 2024.

3). VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ALGOAP INC SAS CON NIT: 901.259.581-9 R/L SANDRA PATRICIA APONTE MERCADO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 45.556.332 EXPEDIDA EN CARTAGENA

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE Allega la propuesta en el formato correspondiente – ANEXO 1 de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica M.C. 010 DE 2024.

2	**Certificado de Existencia y Representación Legal:**	**NO CUMPLE** Expedición: 21/03/2024, se recuerda que debe tener menos de treinta días de expedición de acuerdo a lo establecido en la invitación pública del presente proceso. Constitución: 26/02/2019 Renovación: 23/01/2024 Duración: INDEFINIDA NIT. 901.259.581-9 Objeto social: (...) desarrollo de capacitaciones, servicios de traducciones, suministro de personal, desarrollo de todo tipo de consultorías, desarrollo de interventorías, desarrollo y ejecución de interventorías de toda índole, desarrollo y ejecución de interventorías técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero y en general la comercialización de toda clase de bienes y servicios no incluidos en el presente texto ,(....) Representante Legal: Sandra Patricia Aponte Mercado Identificada Con Cedula de Ciudadanía No. 45.556.332 Expedida En Cartagena FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por la Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
3	**Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas, consorcios o uniones temporales.** (solo aplica en caso de que el representante legal no se encuentre facultado y requiera autorización).	**NO CUMPLE**
4	**Fotocopia de la cedula del representante legal.** Para el caso de los proponentes plurales adjuntar copia de la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes.	**CUMPLE**

5	**Ofertas conjuntas:** Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria, según aplique.	NO APLICA
6	**Pago de Seguridad social y aportes parafiscales:** La presentación de ofertas por parte de las personas jurídicas, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados (salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al SENA (Si Aplica) etc.) de los últimos seis (6) meses certificado por el revisor fiscal (ADJUNTANDO TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES) o en su defecto por el representante legal si el primero no existiere. Para el caso de personas naturales deberá acreditar su afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral. **(SE DEBERÁ ADJUNTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES CERTIFICADOS).**	**NO CUMPLE** No adjunta las últimas seis (6) planillas a Seguridad Social ni los demás requisitos establecidos. **NO SUBSANO**
7	**Registro Único Tributario.** Actualizado con todos sus folios expedido por la DIAN (RUT).	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 22 de marzo 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
8	**Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad SIRI** expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la razón social y de su representante legal o persona natural)	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 20 de febrero 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
9	**Certificado del boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.** (De la razón social y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 20 de febrero 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
10	**Certificado del registro nacional de medidas correctivas (RNMC)**	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 20 de febrero 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
11	**Certificado de antecedentes judiciales**	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 20 de febrero 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD

12	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PERSONA NATURAL): De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, el oferente deberá allegar el certificado de inhabilidades por delito sexuales contra niños, niñas y adolescentes, y con el mismo la autorización para consulta por parte de la Entidad (ANEXO)	NO CUMPLE Allega la consulta de verificación inhabilidad por delitos sexuales contra niño, niñas y adolescentes de fecha 23/04/2024, sin embargo, no adjunta la autorización para que la entidad pueda consultar la veracidad del documento NO SUBSANO
13	Compromiso Anticorrupción (VER ANEXO)	NO CUMPLE No adjunta el formato establecido por la entidad el cual fue publicado en la plataforma secop II junto con la invitación del presente proceso NO SUBSANO
14	Multas e incumplimientos: bajo la gravedad de juramento el proponente deberá de diligenciar el formato de multas y sanciones impuestas del último año contado a partir de la fecha prevista para la presentación de la oferta.	CUMPLE
15	CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE Allega documentos de fecha 20 de febrero 2024

Frente a la consulta de INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PERSONA NATURAL): De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, La Corporación en virtud de que no se adjuntó autorización no pudo realizar la consulta frente a

Frente a los ANTECEDENTES la Corporación realizó las respectivas consultas de los certificados como se establecen a continuación:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246055601

PIB
10:28:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA APONTE MERCADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45556332;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 298 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de abril de 2024, a las 10:30:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45556332
Código de Verificación	455563322404291030 17

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2024 02:16:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 45556332 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 91023192 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:05:40 PM horas del 29/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 45556332
Apellidos y Nombres: APONTE MERCADO SANDRA PATRICIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta la anterior verificación, se evidencia que el proponente **ALGOAP INC SAS** con NIT: 901.259.581-9 R/L **SANDRA PATRICIA APONTE MERCADO** identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 45.556.332 Expedida en Cartagena, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos en el estudio previo e Invitación Pública correspondiente a la M.C. 010 DE 2024, en consecuencia, se procede a evaluar la siguiente propuesta presentada de menor valor.

OBSERVACIONES FINALES – EVALUACIÓN JURIDICA.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA
INNOVA ING SAS	CUMPLE
JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS	CUMPLE
ALGOAP INC SAS	NO CUMPLE

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR JURIDICO

Realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico requeridos en el proceso a la oferta presentada por el proponente **ALGOAP INC SAS** se indica que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica M.C 010 DE 2024, de igual manera se verifican los documentos de carácter jurídico requeridos en el proceso a las ofertas presentadas por los proponentes **INNOVA ING SAS** y **JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS**, y se concluye que **CUMPLIERON** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica M.C 010 DE 2024.

Leonel Fernando M.

LEONEL FERNANDO MARTINEZ MEDINA
Contratista – Apoyo Gestión Contratación

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, DE EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA.

La verificación de requisitos técnicos la realizo la Subdirección de Recursos Naturales, Información la cual se anexa el presente informe forma parte integra del mismo.

Que el día seis (6) de mayo de 2024, según cronograma de la invitación publica M.C. 010 de 2024 se publicó el Informe Final de Evaluación, sin embargo, el proponente **JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ S.A.S** realiza observación al mismo, señalando que la oferta presentada por el proponente **INNOVA & INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, presento oferta con valor artificialmente bajo.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Técnico a través de mensaje público procedió a solicitar aclaraciones en virtud de la establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2025, el cual establece lo siguiente:

> *"Solicitud de aclaraciones El Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:*
>
> *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad*
>
> *La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible."*

Que, de la solicitud remitida a través de mensaje público, el proponente **INNOVA & INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, remite respuesta dando claridad a la oferta.

El comité técnico en virtud de la respuesta emitida por el proponente **INNOVA & INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, procede a evaluar la oferta económica y sus aclaraciones, por lo cual indica entre otras cosas, lo siguiente:

(...)

> Adicionalmente y de acuerdo al numeral VI de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, el comité evaluador revisó nuevamente respecto a la evaluación definitiva, lo siguiente:
>
> - El proponente INNOVA ING SAS diligencio completamente los ítems establecidos para la convocatoria pública en Anexo económico presentado por
> - La oferta económica presentada por INNOVA ING SAS no presenta errores aritméticos
> - Las unidades de medida presentadas en la oferta económica corresponden con las establecidas en la convocatoria MC 010 de 2024
>
> Es así como una vez revisada y estudiada la información presentada por INNOVA ING SAS, el comité evaluador técnico considera que la información presentada es suficiente para para dar claridad a la entidad del valor ofertado y garantizar la correcta ejecución del objeto de la convocatoria MC 010 de 2024. Por lo anterior se reitera el concepto de la evaluación definitiva y de adjudicar el proceso MC 010 de 2024 al proponente INNOVA ING SAS en beneficio económico de la entidad.

(...)

Que luego del análisis efectuado a la contestación realizada por INNOVA ING SAS, al requerimiento de fecha 07 de mayo 2024, el comité técnico de evaluación avala lo relacionado en la oferta presentada y concluye que no existen precios artificialmente bajos, por lo cual se procederá a recomendar la adjudicación al proponente: INNOVA ING SAS con NIT 901367668-3.

CONCEPTO DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR:

Efectuada la verificación de las condiciones jurídicas, de oferta económica, técnicas y de experiencia establecida en el estudio previo, documento que forma parte integral de la Invitación Pública Mínima Cuantía N°. 010 de 2024 cuyo objeto es: "**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERES TECNICO ENFOCADA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017 PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS**" se establece que el proponente **INNOVA ING SAS** con NIT 901367668-3 R/L **JHON JAIDER ARIAS VARGAS** identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 72.327.238 de Ramiriquí, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación publica y Estudios Previos, se recomienda adjudicar la presente Invitación Publica al proponente **INNOVA ING SAS CON NIT 901367668-3**, por la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 10.710.000)** dicho valor incluye todos y cada uno de los costos, impuestos y cualquier otro valor que pudiere generarse por el cumplimiento del contrato.

EVALUACIÓN TÉCNICA, Se adjunta.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CORPOBOYACA

DIEGO ALFREDO ROA NIÑO
subdirector Administración Recursos Naturales

Sandra Madroñero
SANDRA PATRICIA MADROÑERO PAZ
Profesional especializado G-16
Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Archivo: 110-15 M.C N° 010 DE 2024

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES
DESCRIPCION GENERAL DEL PROCESO

OBJETO:

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERES TECNICO ENFOCADA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017 PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

Selección Minima Cuantia No.	M.C 010 de 2024	Fecha de Cierre	26-abr-24

OFERENTES EVALUADOS

No.	NOMBRE	NIT/ CC	REPRESENTANTE LEGAL	NATURALEZA JURIDICA		DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	EMAIL
				JURIDICA	CONS. y/o UT.				
1	INNOVA & INGENIERIA SAS	901367668-3	JHON JAIDER ARIAS VARGAS	X		Calle 14 2A Este 51	Tunja	3222236702	Jaider24@gmail.com
2	JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS	8030104542-9	JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ	X		Cra 19 A # 120-37	Bogotá	3102683758	jlpreu@gmail.com
3	ALGOAP INC SAS	901259581-9	SANDRA PATRICIA AMONTE MERCADO	X		Cra 30 # 26-19	Bogotá	601759300	facturacion@algoapsas.com

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES
Anexo 2: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Objeto : FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERES TECNICO ENFOCADA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017 PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

Selección Minima Cuantia No. M.C 010 de 2024

Nombre de la Firma Proponente	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	E-Mail:
INNOVA & INGENIERIA SAS	Calle 14 2A Este 51	Tunja	3222236702	Jaldor24@gmail.com

EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE			VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
NOMBRE DE ARCHIVO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO				SI	NO	
17. Experiencia INNOVA.pdf	Trading Coal SAS	Capacitaciones en formacion tecnica para analisis de matrices agua y aire en titulos mineros	$ 9.000.000	1/07/2020	30/08/2020	X		
17. Experiencia INNOVA.pdf	Chem Tech Company	Realización de capacitación en area tecnica para la formación de personal en área de calidad ambiental de las matrices aire, agua y suelo	$ 13.000.000	1/03/2022	31/12/2021	X		
17. Experiencia INNOVA.pdf	Hidro Lab SAS	Capacitación en analisis fisicoquimicos y microbiologicos de la matriz agua y en parametros de la matriz aire	$ 6.000.000	23/01/2023	22/03/2023	X		
17. Experiencia INNOVA.pdf	Almagrario	Consultoria tecnica en gestion ambiental y cumplimiento de requisitos legales	$ 17.500.000	1/01/2022	1/12/2022	X		

Nombre de la Firma Proponente	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	E-Mail:
JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS	Cra 30 # 26-19	Bogotá	3102683758	jlprou@gmail.com

EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE			VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
NOMBRE DE ARCHIVO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO				SI	NO	
experiencia.rar	KGP Consultorias y Logistica SAS	Servicio de formacion relacionada con diferentes aspectos de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 para el proceso de acreditacion en realizacion de ensayos ambientales y la toma de muestras	$ 8.500.000	14/03/2019	15/03/2019	X		
experiencia.rar	Fiscalia General de la Nación	Prestar servicios de asesoria en toxicologia ambiental para el grupo de analisis ambientales de la fiscalia general de la nación	$ 66.283.000	7/12/2022	29/12/2022	X		
experiencia.rar	Cornare	Curso Formación/validación de métodos de análisis dirigido al personal del laboratorio de análisis de aguas	$ 5.474.000	6/03/2020	6/04/2020	X		
certificado ACUAGYR	ACUAGYR SA ESP	Formación en norma NTC-ISO/IEC: 17000:2005, norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 y gestión del riesgo aplicada a los laboratorios según norma 17025:2017 y 31000:2018	$ 23.000.000	1/09/2017	1/09/2020	X		Certificación allegada mediante subsanación

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES
Anexo 2: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Objeto :	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERES TECNICO ENFOCADA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017 PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

Selección Minima Cuantia No. M.C 010 de 2024

Nombre de la Firma Proponente			DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO		E-Mail:	
ALGOAP INC SAS			Cra 30 # 26-19	Bogotá	601759300		facturacion@algoapsas.co	
EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE					CUMPLIMIENTO			
NOMBRE DE ARCHIVO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)	SI	NO	OBSERVACIONES
Experiencia.rar	IDEAM	Recopilacion y calificación de los resultados de la PED convocada por el IDEAM en el año 2021, para generar hasta 170 informes de calificación individuales	$ 83.963.400	21/06/2017	13/10/2017	X		
Experiencia.rar	IDEAM	Recopilacion y calificación de los resultados de la PED convocada por el IDEAM en el año 2021, para generar hasta 218 informes de calificación individuales	$ 78.822.000	29/08/2016	29/12/2016	X		
Experiencia.rar	DITRA	Servicio de Capacitacion en metrologia, incertidumbre de la medicion y estadistica aplicada a la metrologia para un personal del grupo laboratorio de metrologia de la dirección de transito y transporte de la policia Nacional	$ 10.900.000	20/11/2020	15/12/2020	X		
Experiencia.rar	Ministerio de Defensa Nacional	Servicio de Capacitación en metrologia basica y especializada, para el personal operativo perteneciente a la unidad de negocios de buceo y salvamento	$ 9.117.600	30/12/2016	30/12/2016		X	No cumple, pues no esta relacionado con Laboratorios de calidad ambiental

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES
Anexo 3: EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROPONENTES

OBJETO:	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERES TECNICO ENFOCADA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017 PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS
Selección Mínima Cuantía No,	MC 010 de 2024

ESPECIFICACIONES TECNICAS	INNOVA & INGENIERIA SAS.				JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS				ALGOAP INC SAS			
	CUMPLE		NOMBRE DE ARCHIVO	OBSERVACIONES	CUMPLE		NOMBRE DE ARCHIVO	OBSERVACIONES	CUMPLE		NOMBRE DE ARCHIVO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO			SI	NO		
Para dar cumplimiento al objeto establecido, el contratista deberá estar en capacidad de brindar capacitación bajo las siguientes especificaciones técnicas:												

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Formación presencial Análisis estadístico de datos en laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua)	Formación con intensidad horaria mínima de 16 horas para grupo de 5 a 10 personas	1
2	Formación presencial Regla de decisión para declaración de conformidad de resultados de laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua)	Formación con intensidad horaria mínima de 16 horas para grupo de 5 a 10 personas	1
3	Formación presencial establecimiento de intervalos de calibración e interpretación de certificados de calibración de equipos/instrumentos de laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua)	Formación con intensidad horaria mínima de 16 horas para grupo de 5 a 10 personas	1

Nota 1: La presente contratación abarcara un total de mínimo 48 horas de formación y capacitación impartidas
Nota 2: el número de personas a participar de la formación/capacitación será definida una vez se adjudique el contrato y dependiendo de los funcionarios interesados de la entidad, diferentes a los vinculados al laboratorio de calidad ambiental sin exceder el límite superior de personas establecido en el anterior cuadro de especificaciones técnicas, lo cual se tramitará a través del área de gestión humana de la entidad

Item 1: Análisis estadístico de datos en laboratorios de calidad ambiental (matrices: agua, aire-ruido). mínimo 16 horas de formación
- Adaptación del material según necesidades
- Análisis de datos producidos en laboratorios de calidad ambiental
- Inferencia estadística
- Toma de datos
- Detección y manejo de datos atípicos
- Conceptos básicos
- examen de conocimientos con cumplimiento mínimo del 75%
- Certificado físico y/o digital
- Certificación de asistencia (mayor al 80% del tiempo mínimo requerido de formación)

Item2: Regla de decisión para declaración de conformidad de resultados de laboratorio de calidad ambiental (matrices: agua, aire-ruido). mínimo 16 horas de formación
- Adaptación del material según necesidades
- La regla de decisión en el marco de la norma NTC-ISO/IEC 17025-2017
- Incertidumbre medición y riesgo de decisión
- Selección y aplicación de la regla de aplicación
- Examen de conocimientos con cumplimiento mínimo del 75%
- Certificado físico y/o digital

Certificación de asistencia (mayor al 80% del tiempo mínimo requerido de formación)

Item 3: Intervalos de calibración e interpretación de certificados de calibración para equipos/instrumentos de laboratorio de calidad ambiental (matrices: agua, aire-ruido). mínimo 16 horas de formación
- Adaptación del material según necesidades
- Intervalos de calibración
- Métodos para determinar los intervalos de calibración según la ILAC-G24 – OIML D10 - Factores críticos para seleccionar las metodologías
- Introducción a la ISO 5725
- Principios generales para evaluar los métodos de medición
- Interpretación de certificados

Para los tres ítems objeto de la presente contratación se requiere entregar para cada participante:

1 Entregar material bibliográfico en físico y/o digital para el desarrollo del tema, estos recursos pedagógicos deben ajustarse a la regulación vigente sobre derechos de autor y propiedad intelectual
2 Realizar evaluación de la eficacia de la capacitación a través de examen pre y post
3 Entregar Certificado físico y/o digital

MODALIDAD

Presencial, para lo cual Corpoboyaca facilitará las instalaciones físicas y proyector de medios audiovisuales

Equipo Mínimo de capacitadores: Al menos dos (2) capacitadores/formadores. El equipo mínimo deberá acreditar experiencia general mediante la presentación de al menos una (01) certificación de contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, o Copia del contrato y Acta de Liquidación o recibo final, con cuyo objeto sea este relacionado con el desarrollo de actividades de ensayo y/o medición de calidad ambiental en las matrices agua y aire-ruido

La certificación deberá estar en papel membretado y contener como mínimo:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica
- Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto o descripción del contrato.
- Valor total del contrato
- Fecha de iniciación y fecha de terminación y/o Liquidación.
- El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses. (si aplica)
- El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES
Anexo 3: EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROPONENTES

OBJETO:	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERES TECNICO ENFOCADA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017 PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS
Selección Mínima Cuantía No.	M.C 010 de 2024

El equipo mínimo de capacitadores debe cumplir y acreditar los siguientes requisitos de educación experiencia y formación: Tema 1. Análisis estadístico de datos en laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua): Educación: Profesional en Química y afines, Ingeniería Química Experiencia: Mínimo 80 horas de experiencia específica impartiendo formación/capacitación en el tema 1 Formación: formación certificable en análisis estadístico de datos Tema 2. Regla de decisión para declaración de conformidad de resultados de laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua) Educación: Profesional en Química y afines, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial y afines Experiencia: Mínimo 40 horas de experiencia específica impartiendo formación/capacitación en el tema 2 Formación: formación certificable en la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente Tema 3. establecimiento de intervalos de calibración e interpretación de certificados de calibración de equipos/instrumentos de laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua): Experiencia: Mínimo 40 horas de experiencia específica impartiendo formación/capacitación en el tema 3 Formación: formación certificable en ISO 10012 vigente y preferiblemente también en ILAC G 24OIMLD10 Para acreditar perfil y experiencia requerida el contratista deberá presentar diplomas y certificaciones laborales de Para el cumplimiento del objeto descrito, el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:	X		18. Anexo 3. Especificaciones tecnicas.pdf		X		ANEXO 3.pdf		X		OFERTA TECNICA.pdf		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá adelantar las siguientes obligaciones: GENERALES. 1 Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 2 Suscribir oportunamente el acta de inicio conjuntamente con el supervisor o del mismo, así como las demás que se deriven de su ejecución y cumplir con las instrucciones que este imparta. 3 Cumplir con todos los contenidos definidos en la invitación pública y anexo técnico suscrito por el representante legal. 4 Poner a disposición del contrato, la información que se encuentre en su poder y que sea necesaria para su ejecución. 5 Velar por el cumplimiento del objeto del contrato y hacer seguimiento a las actividades ejecutadas en el mismo. 6 Obrar con lealtad, disciplina y buena fe en el cumplimiento de sus actividades y en cada una de las etapas contractuales 7 Disponer de las herramientas, materiales e insumos necesarios para cumplir el objeto del contrato. 8 Comunicar a CORPOBOYACÁ dentro de los diez (10) días anteriores a la realización de cualquier actividad el conocimiento de hechos o circunstancias predecibles que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad. 9 Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo a la programación acordada con el Supervisor. 10 Certificar el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. 11 Presentar oportunamente la respectiva factura y/o cuenta de cobro 12 Cumplir con todos los pagos de impuestos que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad similares de conformidad con la ley colombiana, tanto Nacionales como Departamentales													
ESPECÍFICAS. • Cumplir a cabalidad con los temas, horas y cronograma establecido como requisito para la formación, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas. • Disponer del personal mínimo requerido para la realización de las formaciones • Para el logro del objeto contractual enunciado, el contratista deberá certificar la asistencia de los funcionarios a las jornadas programadas (el personal de la entidad deberá cumplir con una asistencia mayor al 80%de las horas mínimas establecidas como requisito para cada tema) • Entregar listas de asistencia de acuerdo a cada sesión. • Realizar evaluación y entregar evidencia de la eficacia de la formación. Se entenderá aprobada con cumplimiento mínimo del 75% • Entregar material bibliográfico usado como referencia en la ejecución de las formaciones • El contratista entregará el material de estudio, actualizado a la normatividad vigente, necesario para desarrollar las formaciones • Al finalizar el curso deberá entregar un informe detallado de la ejecución del mismo tanto físico como digital. • El contratista tendrá la obligación de certificar que los cursos de formación de 16 horas se realicen en 2 días hábiles de 8 horas diarias de acuerdo a la disponibilidad de los funcionarios de Corpoboyaca, en coordinación con la supervisión. NOTA: Una vez realizado el análisis por parte de la Entidad frente a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 DE 2015, fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional; atención al objeto y especificaciones técnicas requeridas se concluyó lo siguiente:													

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES
Anexo 3: EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROPONENTES

OBJETO:	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERES TECNICO ENFOCADA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017 PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS
Selección Mínima Cuantía No.	MC 010 de 2024

El proceso a desarrollar consiste en prestar servicio de formación en temas técnicos en cumplimiento de la norma NTC-ISO/IEC 17025, en el cual se solicita un personal idóneo mínimo de acuerdo a la formación a realizar, y de acuerdo al perfil y experiencia específica de los profesionales solicitados NO es posible solicitar la incorporación de población a que hace referencia el artículo, toda vez que el Decreto establece que la participación de dicha población dentro de la ejecución del contrato sea (...) en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado." Por lo anterior NO es viable incorporar como obligación dentro de los documentos previos y contrato, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los porcentajes fijados en el artículo en mención. OBLIGACIONES CORPOBOYACA: • Pagar cumplidamente el desembolso pactado dentro del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. • Ejercer la supervisión integral del contrato • Comunicar al proveedor, de manera escrita, las anomalías que se presenten en la ejecución del contrato. • Verificar el pago oportuno de las obligaciones al sistema de seguridad social o parafiscal, cuando sea el caso. • Terminar y Liquidar el contrato en el tiempo establecido. PLAZO DE EJECUCION: Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. LUGAR DE EJECUCION: De manera presencial en la ciudad de Tunja, en las instalaciones de Corpoboyacá Cra 2A Este # 53-136 /laboratorio de calidad ambiental Calle 15 # 3-77 barrio los Patriotas												
• REQUISITOS TÉCNICOS: - Allegar el anexo 3 Especificaciones técnicas, debidamente firmado. - Perfil con soportes de formador/capacitador (es), para lo cual el proponente deberá presentar carta de compromiso respecto a hoja de vida, diplomas de estudios realizados y certificados de experiencia laboral del experto técnico que impartirá la formación que acrediten el número de horas requerido encaminados a demostrar que se brindará el servicio enmarcado en el objeto del contrato cumpliendo lo establecido para el personal mínimo requerido en el numeral 3 del presente estudio previo, en fecha de suscripción de acta de inicio. - El proponente debe contar con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normatividad vigente. Para dar cumplimiento a lo anterior el proponente debe presentar a la entidad la certificación emitida por la ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos de SG-SST (85%) de la vigencia anterior, de acuerdo con lo establecido en el marco legal vigente, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores al cierre del presente proceso. El porcentaje de cumplimiento deberá ser acorde a lo estipulado en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST"	X		18. Anexo 3, Especificaciones tecnicas.pdf 19. Constancia INNOVA SGSST Positiva 2024.pdf 19. Capacidad Tecnica.zip Carta de compromiso equipo tecnico. Pdf. allegado en periodo de subsanación	Cumple. Mediante subsanación allega carta de compromiso firmada por el representante legal para dar cumplimiento a requisito de equipo mínimo	X		ANEXO 3.pdf ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.pdf APORTES Y PAGOS.rar Comprobante_Pago_1058676622 oct 2023]pr	Cumple. Mediante subsanación allega planilla de pago de seguridad social del mes de octubre con lo cual complementa el requisto		X	OFERTA TECNICA.pdf CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL.pdf ALGOAP Inc sas Estandares minimos 2024.pdf	No Cumple la certificacion de de la implementacion de estandares minimos SG-SST supera los tres (3) meses a la fecha del cierre de la convocatoria MC 010 de 2024

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES
Anexo 4: EVALUACIÓN ECONOMICA

OBJETO:	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERES TECNICO ENFOCADA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017 PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS
Selección Minima Cuantia No.	M.C 010 de 2024

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y TIEMPO DE EJECUCION

INNOVA & INGENIERIA SAS

COSTOS DIRECTOS

CAPACITACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Formación presencial Analisis estadistico de datos en laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua)	Formación con intensidad horaria mínima de 16 horas para grupo de 5 a 10 personas	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
2	Formación presencial Regla de decision para declaración de conformidad de resultados de laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua)	Formación con intensidad horaria mínima de 16 horas para grupo de 5 a 10 personas	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
3	Formación presencial establecimiento de intervalos de calibración e interpretacion de certificados de calibración de equipos/instrumentos de laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua)	Formación con intensidad horaria mínima de 16 horas para grupo de 5 a 10 personas	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 9.000.000

COSTOS INDIRECTOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR SIN IVA $
1	IVA	%	19	$ 9.000.000	$ 9.000.000
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					$ 1.710.000
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO = (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)					$ 10.710.000

CUMPLE		
SI	NO	NOMBRE DE ARCHIVO
X		20.Anexo 2 Propuesta Economica.pdf

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES
Anexo 4: EVALUACIÓN ECONOMICA

OBJETO:	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERES TÉCNICO ENFOCADA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017 PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS
Selección Minima Cuantia No.	M.C 010 de 2024

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y TIEMPO DE EJECUCION

JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS

COSTOS DIRECTOS

CAPACITACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Formación presencial Analisis estadistico de datos en laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua)	Formación con intensidad horaria mínima de 16 horas para grupo de 5 a 10 personas	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
2	Formación presencial Regla de decision para declaración de conformidad de resultados de laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua)	Formación con intensidad horaria mínima de 16 horas para grupo de 5 a 10 personas	1	$ 3.071.500	$ 3.071.500
3	Formación presencial establecimiento de intervalos de calibración e interpretacion de certificados de calibración de equipos/instrumentos de laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua)	Formación con intensidad horaria mínima de 16 horas para grupo de 5 a 10 personas	1	$ 3.071.500	$ 3.071.500
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 9.643.000

COSTOS INDIRECTOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR SIN IVA $.
1	IVA	%	19	$ 9.643.000	$ 9.643.000
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					$ 1.832.170
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO = (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)					$ 11.475.170

CUMPLE		
SI	NO	NOMBRE DE ARCHIVO
X		ANEXO 2.pdf

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES
Anexo 4: EVALUACIÓN ECONOMICA

OBJETO:	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERES TECNICO ENFOCADA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017 PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS
Selección Minima Cuantia No.	M.C 010 de 2024

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y TIEMPO DE EJECUCION

ALGOAP INC SAS

COSTOS DIRECTOS

CAPACITACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUMPLE SI	CUMPLE NO	NOMBRE DE ARCHIVO
1	Formación presencial Analisis estadistico de datos en laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua)	Formación con intensidad horaria mínima de 16 horas para grupo de 5 a 10 personas	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	X		OFERTA ECONOMICA.pdf
2	Formación presencial Regla de decision para declaración de conformidad de resultados de laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua)	Formación con intensidad horaria mínima de 16 horas para grupo de 5 a 10 personas	1	$ 3.700.000	$ 3.700.000			
3	Formación presencial establecimiento de intervalos de calibración e interpretacion de certificados de calibración de equipos/instrumentos de laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua)	Formación con intensidad horaria mínima de 16 horas para grupo de 5 a 10 personas	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000			
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 11.300.000			

COSTOS INDIRECTOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR SIN IVA $
1	IVA	%	19	$ 11.300.000	$ 11.300.000
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					$ 2.147.000
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO = (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)					$ 13.447.000

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION ADMINISTRACION RECURSOS NATURALES
Anexo 5. CONSOLIDADO DE LA EVALUACION TECNICA DE LOS OFERENTES

OBJETO:	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERES TECNICO ENFOCADA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017 PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN MINÍMA CUANTÍA No.	M.C 010 de 2024

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA		EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE		EVALUACION TECNICA		CONCEPTO
	C	NC	C	NC	C	NC	
INNOVA & INGENIERIA SAS	10710000		X		X		CUMPLE la totalidad de los requisitos tecnicos establecidos en la Invitacion Publica MC 010 de 2024, de conformidad con los documentos allegados durante la subsanación. Adicionalmente se requirio aclaracion de precios ofertados por posibilidad de ser artificialmente bajos, a lo cual el proponente allego informacion que el comite tecnico estudio y considera suficiente para garantizar a la entidad la correcta ejecucion del objeto contratctual. En razon a lo anterior el comité tecnico toma la decide aceptar la oferta economica presentada y recomienda adjudicar el proceso a este proponente teniendo en cuenta que la oferta que presenta el valor economico mas bajo.
JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS	$ 11.475.170		X		X		CUMPLE la totalidad de los requisitos tecnicos establecidos en la Invitacion Publica MC 010 de 2024, de conformidad con los documentos allegados durante la subsanación
ALGOAP INC SAS	$ 13.447.000			X		X	NO CUMPLE lo establecido en la Invitacion Publica MC 010 de 2024, No presentó subsanación: No cumple la experiencia solicitada, toda vez que la cuarta (4) certificacion del Ministerio de Defensa Nacional no se encuentra relacionada con Laboratorios de calidad ambiental No cumple la totalidad de los requisitos técnicos por cuanto la certificación de estandares minimos de Sg-SST supera los tres (3) meses de expedición a la fecha de cierre de la presente convocatoria

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CORPOBOYACA

Sandra Madroñero

Sandra Patricia Madroñero Paz

Profesional especializado G-16
Subdireccion de Administracion de Recursos Naturales

VoBo. DIEGO ALFREDO ROA NIÑO

Subdirector Administración Recursos Naturales

Tunja, 8 de mayo de 2024

INGENIERO:

DIEGO ALFREDO ROA NIÑO

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL BOYACÁ-CORPOBOYACÁ

MUNICIPIO DE TUNJA

ASUNTO: Respuesta a oficio 150-399, aclaración de precios artificialmente bajos en virtud de la observación presentada a la evaluación definitiva dentro del proceso de Mínima Cuantía M.C. 010 DE 2024, cuyo Objeto es: "FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERES TECNICO ENFOCADA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017 PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS".

Me permito aclarar observación, respecto a los precios ofertados en la propuesta económica INNOVA & INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA dado como se evidencia es un empresa Mipymes de Orden Departamental-Boyacá como se evidencia en mi Matricula Mercantil 901367668-3 de la cámara de Comercio de Tunja y en sustento a que este es un proceso de mínima cuantía M.C. 010 DE 2024 - M.C. 010 DE 2024 de la invitación que tiene por *"FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERES TECNICO ENFOCADA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017 PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS."* que no requiere asumir gastos en desplazamiento y hospedaje al personal adicional al que otras empresas deben asumir dado que están localizado fuera de la ciudad de Tunja, además de ello contamos con personal vinculado con la idoneidad técnica lo que hace que se haya mejorado la oferta incluyendo los precios del análisis del sector, además nuestro precio se basa en la importancia de promover nuestros servicios y posesionarnos en Boyacá, como también adquirir mayor experiencia dado que somos una microempresa con potencial de crecimiento. De esta manera damos claridad y respuesta acorde a requerimiento:

1. Realizar la desagregación del valor de la oferta presentada dentro de la invitación publica M.C 010 DE 2024 con la siguiente formula: *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad*

Respuesta 1:

Se realiza la desagregación del valor de la oferta presentada dentro de la invitación publica M.C 010 DE 2024, teniendo en cuenta la aplicabilidad de la formula según insumos necesarios para llevar a cabo a cabalidad y cumplir con el objeto contractual:

CAPACITACIONES				Desgregación del valor de la oferta *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal + gastos generales + imprevistos + utilidad*						VALOR DE OFERTA CON IVA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Costo de servicio de capacitación (Costo de 16 horas de capacitación personal calificado)	Costo de realización de material	Costo de Transporte y alimentación en la ciudad	Gastos Generales (Gastos administración-poliza de cumplimiento)	Valores reteica, retefuente y estampillas	Utilidad	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO+IVA
1	Formación presencial Análisis estadístico de datos en laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua)	Formación con intensidad horaria mínima de 16 horas para grupo de 5 a 10 personas	1	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 100.000	$ 336.000	$ 564.000	$ 570.000	$ 3.000.000	$ 3.570.000

CAPACITACIONES				Desgregación del valor de la oferta						VALOR DE OFERTA CON IVA		
				Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + Imprevistos + utilidad								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Costo de servicio de capacitación (Costo de 16 horas de capacitación personal calificado)	Costo de realización de material	Costo de Transporte y alimentación en la ciudad	Gastos Generales (Gastos administración-poliza de cumplimiento)	Valores retelca, retefuente y estampillas	Utilidad	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO+IVA
2	Formación presencial Regla de decisión para declaración de conformidad de resultados de laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua)	Formación con intensidad horaria mínima de 16 horas para grupo de 5 a 10 personas	1	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 100.000	$ 336.000	$ 564.000	$ 570.000	$ 3.000.000	$ 3.570.000

CAPACITACIONES				Desgregación del valor de la oferta						VALOR DE OFERTA CON IVA		
				Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Costo de servicio de capacitación (Costo de 16 horas de capacitación personal calificado)	Costo de realización de material	Costo de Transporte y alimentación en la ciudad	Gastos Generales (Gastos administración-poliza de cumplimiento)	Valores reteica, retefuente y estampillas	Utilidad	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO+IVA
3	Formación presencial establecimiento de intervalos de calibración e interpretación de certificados de calibración de equipos/instrumentos de laboratorio de calidad ambiental (matrices: aire-ruido y agua)	Formación con intensidad horaria mínima de 16 horas para grupo de 5 a 10 personas	1	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 100.000	$ 336.000	$ 564.000	$ 570.000	$ 3.000.000	$ 3.570.000
TOTAL OFERTA												$ 10.710.000

2. Explicar detalladamente la oferta presentada dentro de la invitación publica M.C 010 DE 2024, por considerarse artificialmente baja. La explicación debe contener un análisis claro y completo de la oferta y su SOSTENIBILIDAD durante la vigencia del contrato.

A continuación, se explica un análisis claro y completo de la oferta y su SOSTENIBILIDAD durante la vigencia del contrato.

Item	Explicación detalla de la oferta
Costo de servicio de capacitación (Costo de 16 horas de capacitación personal calificado)	El valor ofertado hace referencia al costo por hora de capacitacion con personal calificado el cual se encuentra aproximadamente entre $80.000 y $120.000. De esta manera se INNOVA ING fijo un valor de $100.000/Hora.
Costo de realización de material	El valor ofertado hace referencia al costo de preparación de material , el cual ya se tiene preparado tecnicamente y se requiere ajustar acorde a lo requerido por Corpoboyaca. De esta manera se INNOVA ING fijo un valor de $200.000/Tema de capacitación
Costo de Transporte y alimentación en la ciudad	El costo asociaciado al trasporte y alimentación esta determinado dentro de la ciudad de Tunja para 16 horas (dos días laborales) por temas especificos de esta manera se asignan $200.000 por cada tema independiente.
Gastos Generales (Gastos adminitración)	Los gastos de adminitración hacen referencia a papelería, uso de equipamento, pago personal adminitrativo, pago poliza de cumplimiento . De esta manera se INNOVA ING fijo un valor de $200.000/Tema de capacitación
Valores retelca, retefuente y estampillas	Los valores tienen ajuste acorde al 16% (Entre retelca, retefuente y 1% de estampillas)
Improvistos	Este item solo aplica para contratos de construccion u obra, para servicios integrales de aseo o cafeteria.
Utilidad	La utilidad esta dada por cada item en este sentido se tiene un total de 48 horas de capacitación para un total de 6 dias laborados con ganancia de 20% aproximadamente

3. Aclarar si la oferta presentada dentro de la invitación publica M.C 010 DE 2024, contiene los valores y descuentos correctos. 3-3

La oferta incluye los valores de IVA del 19 % , así mismo el 16% que incluye Reteica, Retefuente y estampillas.

Cordialmente,

JHON JAIDER ARIAS VARGAS
C.C. 72327238 de Ramiriqui (Boyacá)
REPRESENTANTE LEGAL
INNOVA & INGENIERIA S.A.S.

innovaingeniera20@gmail.com
322 223 6702 - 313 350 9816
Calle 17 # 11-51 - Oficina 203
Edificio Novecientos - Tunja Boyacá

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Administración de Recursos Naturales

150-410

Tunja, 08 de mayo de 2024

Señores:
INNOVA & INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT 901367668-3
R/L JHON JAIDER ARIAS VARGAS
C.C: 72.327.238 de Ramiriquí
Dirección: Calle 17 # 11 – 51 OFI. 208
Teléfono: 3222237702
Correo : innovaingenieria20@gmail.com
Ciudad: Tunja – Boyacá

ASUNTO: Análisis de aclaración de precios artificialmente bajos en virtud de la observación presentada a la evaluación definitiva dentro del proceso de Mínima Cuantía M.C. 010 DE 2024, cuyo Objeto es: **"FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERES TECNICO ENFOCADA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2017 PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS".**

Teniendo en cuenta que en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4. **"oferta con valor artificialmente bajo"** del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a requerir al proponente **INNOVA ING SAS**, de acuerdo a lo establecido en el artículo en mención, según se presenta a continuación:

> *"**ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo.** Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
>
> *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.*
>
> *En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma."*

Es así como el proponente INNOVA ING SAS dentro del plazo establecido envío la información referente a aclarar y mantener el valor ofertado de la siguiente manera:

1. Presentó desagreagacion del valor de la oferta presentada dentro de la invitación publica M.C 010 DE 2024 con información para aplicar la siguiente formula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Oferta (antes de IVA) *4.800.000 + 2.508.000 + imprevistos ($0) + 1.692.000= 9.000.000*

Valor de IVA =$1.710.000

Valor oferta= 10.710.000

2. Presenta explicación detallada de la oferta presentada dentro de la invitación publica M.C 010 DE 2024, de la siguiente manera:

Item	Explicación detalla de la oferta
Costo de servicio de capacitación (Costo de 16 horas de capacitación personal calificado)	El valor ofertado hace referencia al costo por hora de capacitación con personal calificado el cual se encuentra aproximadamente entre $80.000 y $120.000. De esta manera se INNOVA INO fijo un valor de $100.000/hora.
Costo de realización de material	El valor ofertado hace referencia al costo de preparación de material , el cual ya se tiene preparado técnicamente y se requiere ajustar acorde a lo requerido por Corpoboyaca. De esta manera se INNOVA INO fijo un valor de $200.000/Tema de capacitación
Costo de Transporte y alimentación en la ciudad	El costo asociado al transporte y alimentación esta determinado dentro de la ciudad de Tunja para 16 horas (dos días laborales) por temas específicos de esta manera se asignan $200.000 por cada tema independiente.
Gastos Generales (Gastos administrativos)	Los gastos de administración hacen referencia a papelería, uso de equipamiento, pago personal administrativo, pago polizas de cumplimiento. De esta manera se INNOVA INO fijo un valor de $200.000/Tema de capacitación
Valores retelca, retefuente y estampillas	Los valores tienen ajuste acorde al 20% (Entre retelca, retefuente y 1% de estampillas)
Imprevistos	Este item solo aplica para contratos de construcción u obra, para servicios integrales de aseo o cafetería.
Utilidad	La utilidad esta dada por cada item en esta tantica se tiene un total de 48 horas de capacitación para un total de 6 días laborales con ganancia de 20% aproximadamente

1. En respuesta a la solicitud de aclarar si la oferta presentada dentro de la invitación publica M.C 010 DE 2024, contiene los valores y descuentos correctos, INNOVA ING SAS informa que la oferta presenta incluye los valores y descuento de impuestos asociados a IVA, ReteICA y demás.

Adicionalmente y de acuerdo al numeral VI de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, el comité evaluador revisó nuevamente respecto a la evaluación definitiva, lo siguiente:

- El proponente INNOVA ING SAS diligencio completamente los ítems establecidos para la convocatoria pública en Anexo económico presentado por
- La oferta económica presentada por INNOVA ING SAS no presenta errores aritméticos
- Las unidades de medida presentadas en la oferta económica corresponden con las establecidas en la convocatoria MC 010 de 2024

Es así como una vez revisada y estudiada la información presentada por INNOVA ING SAS, el comité evaluador técnico considera que la información presentada es suficiente para para dar claridad a la entidad del valor ofertado y garantizar la correcta ejecución del objeto de la convocatoria MC 010 de 2024. Por lo anterior se reitera el concepto de la evaluación definitiva y de adjudicar el proceso MC 010 de 2024 al proponente INNOVA ING SAS en beneficio económico de la entidad.

Cordialmente,

DIEGO ALFREDO ROA NIÑO
Subdirector de Administración de Recursos Naturales

Elaboró: Sandra Patricia Madroñero Paz
Revisó: Diego Alfredo Roa Niño
Archivo: MC 010 de 2024